MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

UNIÓN EUROPEA

AIEP Proyecto Apoyo a la Integración Económica del Paraguay

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Contrato N° 009

Entre el **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO -PROYECTO APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL PARAGUAY**, domiciliada en Capitán Pedro Villamayor y Nicolás Billof, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **MEDES JUSTO MENDOZA VEGA**, con Cédula de Identidad N° 821.109, denominada en delante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma La Empresa **ALTERNATIVE S.A**, domiciliada en Tte. Guillermo Arias e/ Aquidaban y Comuneros - Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por **LIDIA PEÑA DE CHAMORRO** con Cédula de Identidad N° 388.800 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICION DE DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – ID N° 269.108

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) La oferta del Proveedor;

(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	3	002	00	03	340	10	1	99	217.502
2014	3	002	00	03	340	30	1	99	1.713.198

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 269.108

EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL PARAGUAY CONVENIO MIC/UE DCI-ALA/2007/19-481

Medes Justo Mendoza
Director del Proyecto

Lic. MARTA DE LOS RÍOS
Responsable Contable

Lidia Peña de Chamorro
Representante Legal
ALTERNATIVE S.A.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2104 "ADQUISICION DE DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA convocado por el Proyecto Apoyo a la INTEGRACION ECONOMICA DEL PARAGUAY** dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 155/2014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	Bolsa para basura de 200 litros resistente	Paquete	99	Paquete	Paraguay	4.200	415.800
6	Desodorante de ambiente en aerosol chico para sanitario de 12 ml. Repuesto. Sin Dispensador	Frasco	36	Frasco	Argentina	8.500	306.000
8	Desodorante de ambiente para Inodoro pastilla con canastita	Unid.	30	Unid.	Brasil	3.300	99.000
14	Trapo de piso, blanco 80% fibra de algodón, 20% otras fibras, medida aproximada 50 X 60 cm. Grande	Unid.	15	Unid.	Paraguay	2.800	42.000
15	Jabón de tocador, perfumado suave, en Pan, variedad de fragancias.	Unid.	14	Unid.	Paraguay	1.350	18.900
17	LIMPIA VIDRIOS. Con atomizador, formulado para limpieza de vidrios, cristales, espejos y todo tipo de superficies vidriadas, acrílicas y plásticas sin dejar vetas. Composición química: tensoactivo anionico, amoniaco, color, perfumado. De 1.000 ML	Frasco	24	Frasco	Paraguay	8.000	192.000
18	Palita para recoger basura mango de metal plastificado, con base de metal con buen diámetro de boca de abertura, variedad de colores	Unid.	2	Unid.	Brasil	6.500	13.000
19	Desodorante de ambiente para auto de 50 ml con soporte para rejilla de aire acondicionado, en diversos aromas	Unid.	23	Unid.	Argentina	32.000	736.000
20	Plumero Grande, material de plumas de aves, cosido resistente com mango de madera.	Unid.	6	Unid.	Paraguay	18.000	108.000
TOTALES							**1.930.700**

Monto del contrato Gs. 1.930.700 (Guaraníes un millón novecientos treinta mil setecientos)

EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO
APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL PARAGUAY
CONVENIO MIC/UE
DGI-AIEP/2007/N° 19

Lidia Peña de Chamorro
Representante Legal
ALTERNATIVE S.A.

Lic. MARTA DE LOS RÍOS
Responsable Contable

Medes Justo Mendoza
Director del Pro

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta 31/12/2014 a partir de la firma del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Capitán Pedro Villamayor y Nicolas Billof y Teófilo del Puerto

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Administración del Proyecto Apoyo a la Integración Económica del Paraguay- MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL PARAGUAY CONVENIO MIC/UE

Lidia Peña de Chamorro
Representante Legal
ALTERNATIVE S.A.

Lic. MARTA DE LOS RÍOS
Responsable Contable

Medes Justo Mendoza
Director del Proyecto

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 16 de diciembre del 2014.

EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL PARAGUAY CONVENIO MIC/UE DCI-ALA/2007/19-481

MEDES JUSTO MENDOZA
Director del Proyecto

Lidia Peña de Chamorro
Representante Legal
ALTERNATIVE S.A.

LIDIA PEÑA DE CHAMORRO
ALTERNATIVE S.A

Lic. MARTA DE LOS RÍOS
Responsable Contable